



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

5515

Notificación de la resolución de Puertos de las Illes Balears por la que se declara abandonada la embarcación denominada «Maravenne» a instancia del Real Club Náutico del Puerto de Pollensa, Mallorca

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y por desconocer el domicilio y no poder localizar al propietario de la embarcación (de bandera francesa, con matrícula F33526, eslora de 9,70m y manga de 3,15m) de la que consta como titular el Sr. Nouairia Hayat y el Sr. Chauoch Djamel, mediante este anuncio se notifica al propietario que el 23 de mayo de 2023 se ha dictado resolución declarando abandonada la embarcación; por ocupación de la zona de servicio sin abonar las correspondientes tarifas y sin actividad alguna por un período muy superior a seis meses. La embarcación está valorada como bien no recuperable destinado a desguace.

Dicha resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el consejo de administración de Ports de les Illes Balears, en el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 de la ley 1072005, de Puertos de las Islas Baleares y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (31 de mayo de 2023)

El director-gerente

Juan Vicente Roselló Riera

